



Escritura de Mercurio.



SE LLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENTA Y OCHO. ✓

Joseph Antonio Moreno Benavente escribano publico
del numero y Juzgado de Esta M. N. y M. d. ciudad de
Lorca y mayor de su Ayuntamiento Doi fe como en mi
poder se halla una pieza de autos fulminados de oficio
de la Real Justicia de Esta ciudad por la que consta que
el dia siete de Mayo del año proximo de mil setecien-
tos cinquenta y siete El Sr. Dn. Jeronimo de las Doblas
del Consejo de su Mag. Consejo y Capitan a Guerra de
esta ciudad proveio un auto por el que con motivo de
hallarse ocupado en graves y continuas Dependencias
de la Real Real Audiencia de Logrono, y otros particu-
lares que no le permitian hacer el Reconocimiento de
los Montes de este termino sobre cortes de maderas, fabricas
de Carbon y Rompimientos de tierras; y para que queda-
ra cumplida la Real voluntad, se dio otro de la Real Ju-
risdicción para la practica de estas Diligencias en el
Sr. Dn. Maturo Perez Monte Abogado de los Reales Consejos
y Regidor perpetuo de esta ciudad por quien hauiendo
se aceptado en ocho del mismo dia proveio auto a los
nuebe de el en la parte de los fontaneros termino de
Esta ciudad para la ejecucion de las Abrogaciones

